



## ANUNCIO PLANES ZONALES ZAS.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre 2018, ha aprobado inicialmente la Propuesta relativa a la Declaración de Zonas Acústicamente Saturadas en Distrito Nº 1 Centro y en Distrito Nº 11: Teatinos: Planes Zonales Específicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Punto Tercero de los Acuerdos, procede la publicación del texto íntegro de los Planes Zonales Específicos correspondientes a cada uno de las zonas y abrir un período de información pública y de audiencia a los interesados de cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular, en el indicado plazo, las alegaciones y sugerencias que estime convenientes.

También podrá consultarse en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento así como en la siguiente dirección [www.medioambiente.malaga.eu](http://www.medioambiente.malaga.eu)

Durante dicho período, el expediente en su conjunto se encontrará a disposición de los interesados para su examen y conocimiento, en horario de oficinas en las dependencias del Área de Sostenibilidad Medioambiental situadas en Pso. Marítimo Antonio Machado 12. Edif. Múltiples de Servicios Municipales.

El Concejal-Delegado de Sostenibilidad Medioambiental



Fdo. José del Río Escobar